



## RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR ANTE LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

En el Consejo de Gobierno Extraordinario del Instituto Municipal de Deportes celebrado el día 24 de abril de 2020 se presentaron una serie de expedientes de dar cuenta consistentes en la suspensión relativa a la contratación de la gestión, explotación y mantenimiento de instalaciones deportivas básicas municipales en régimen de gestión indirecta.

Conforme a dichos expedientes, el I.M. D. valora las actuales circunstancias de suspensión en la utilización de los centros deportivos, ocasionada por la situación de crisis sanitaria del coronavirus, para compensar el lucro cesante que pueden sufrir las entidades y clubes deportivos adjudicatarios de los contratos de gestión indirecta de dichas instalaciones. Sin embargo, no se han considerado otros efectos perjudiciales que presumiblemente tendrán en las instalaciones deportivas en cuestión el cierre prolongado de éstas.

Por ello, el Grupo de Concejales del Partido Popular formula al Equipo de Gobierno las siguientes

## **PREGUNTAS**

- 1. ¿Se van adoptar medidas para ayudar a las entidades y clubes deportivos adjudicatarios a reparar las averías que se observen en los elementos de maquinaria o instalaciones de que disponen los centros deportivos (calderas, motores, iluminación etc) que, probablemente, se ocasionarán por el hecho de mantener dichos elementos sin utilizar durante un tiempo muy prolongado?
- 2. De ser así, ¿qué medidas?

## **RESPUESTA**

Desde el IMD se prestará toda la ayuda posible, con los recursos propios disponibles. El concesionario está obligado a todas las tareas de mantenimiento y su seguro a la cobertura de los riesgos (robo, desperfectos, etc.).

El IMD asumirá las obligaciones previstas en el RDL 8/2020 en su artículo 34, por el cual los concesionarios tienen derecho a solicitar a la administración las indemnizaciones relativas a la pérdida de ingresos y el incremento de los costes soportados, entre los que se considerarán los posibles gastos adicionales salariales que efectivamente hubieran abonado, mediante la ampliación del plazo de concesión o la revisión del plan de viabilidad económico-financiero, para hacer frente al Covid-19.

José Luis David Guevara García En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma TTE. ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DEPORTES

Sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	vxaXAnMMGz+p7nB47an4IQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	04/06/2020 08:52:33
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vxaXAnMMGz+p7nB47an4IQ==		

